

Acuerdo, derogando el de 9 de agosto próximo pasado.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Desde la publicación del presente, se suspende la ejecución del acuerdo de 9 de agosto último, que habla de la escencion del servicio militar.

2.º Los individuos que hubiesen sido exceptuados con arreglo al acuerdo citado, continuarán gozando de la gracia concedida en él—Comuníquese—Managua, setiembre 3 de 1869—Guzman:

